

JMD PUENTE DE VALLECAS
RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: miércoles 26 de noviembre de 2025

Hora de convocatoria: 17:00 horas

Lugar: Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1^a planta

Asisten presencialmente:

Concejal Presidente: D. Ángel Niño Quesada (Partido Popular)

Concejala: Ana Isabel Lima Fernández (PSOE)

Concejala: Olga Martínez López (Más Madrid)

Coordinadora: D.^a Nuria Taboada Rodríguez

Secretaria: D.^a María Graciela Martínez Vicioso

Grupo Municipal del Partido Popular

D.^a Inés María Rodríguez-Escalona Montoro

D. José Antonio Izquierdo García

D. Jorge Luis Arribas Ramos

D.^a Nuria Barrero López

D.^a M^a Dolores Calderón de la Barca Caspueñas

D.^a Marta Cano Maestro

D.^a Rut María Cidoncha González

D.^a Silvena Ivanova Dzhebarova

D.^a Ainhoa Reyes Jáñez Estrada

D. José Félix Leandro Fernández

D. Tomás Planelles Arcos

D.^a M^a Araceli Ucero Luis

D.^a Miriam Velasco Alonso

Grupo Municipal Más Madrid

D.^a M^a Paloma Sánchez Carnicer

D. César Ignacio Rodado Blanco

D.^a María Gutiérrez Molinero

D.^a Patricia del Amo Martín

D. Ángel Gómez de Pablo

Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Jediael Álvarez de Domípablo

D.^a Lucía de Lago Giménez

D. Antonio Onetti Téllez

D. Luis Sánchez-Grande Fernández

D.^a Laura Vizcaíno Alonso (se incorpora en el punto 10)

Grupo Municipal Vox

D.^a Carolina Ibáñez Ruiz

D. Giancarlo Pietro Taiano Noboa

Siendo las diecisiete horas y quince minutos, comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión, correspondiente al mes de diciembre, se procede a la lectura del orden del día tal y como ha sido distribuido en la convocatoria.



1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 5 de noviembre de 2025.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Rechazar la proposición núm. 2025/1941117, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Instar a la Junta Municipal o, en su defecto, al área de gobierno competente, a la instalación de aseos públicos en la calle Ronda del Sur junto al parque de Entrevías, con especial atención a las zonas donde se ubican las pistas deportivas y el huerto comunitario"*.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 3. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2025/1941120, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Instamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al área competente, a la renovación de toda la calle Puerto Canfranc, incluidas sus aceras, adecuándose a la normativa de accesibilidad, de acuerdo con los estándares de plataforma única, incluyendo la reposición de alcorques cancelados y adecuación de los existentes, y soterramiento de las instalaciones de suministros eléctricos y contenedores de basuras, todo ello conforme a los criterios técnicos que se están aplicando en otros distritos de la ciudad de Madrid para este tipo de reformas de renovación del vial público"*.

Punto 4. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2025/1947022, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"Instar a la Junta Municipal de Puente de Vallecas o, subsidiariamente al Área de Gobierno que corresponda, a: La inmediata reparación de los desperfectos y averías del edificio que alberga los dos centros de Servicios Sociales y de Mayores de Entrevías situado en la calle Yuste nº20, con el objeto de optimizar y dignificar su funcionamiento de cara a las personas usuarias de dichos servicios"*.

Punto 5. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2025/1957667, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"Por todo lo anterior, solicitamos que la Junta Municipal del Distrito lleve a cabo, o en su defecto inste al área competente, la reparación y puesta a punto de todas las instalaciones de calistenia existentes en el distrito, realizando las mejoras necesarias y sustituyendo los elementos dañados. Asimismo, se pide que se establezca un mantenimiento periódico que garantice su buen estado a lo largo del tiempo"*.



Punto 6. Aprobar, en votación por puntos, los puntos 1, 2, 3, 5 y 6 y rechazar el punto 4 de la proposición núm. 2025/1954031, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “*Instar a la Junta Municipal de Puente de Vallecas, y si no fuera de su competencia, a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid y a la Delegación del Gobierno en Madrid, a impulsar las siguientes medidas:*

1. *Condenar institucionalmente los altercados ocurridos en las inmediaciones del Estadio de Vallecas ejercida por grupos radicales de extrema izquierda como los Bukaneros.*
2. *Instar a la Delegación del Gobierno a que adopte medidas inmediatas para identificar, disolver y expulsar a los individuos o colectivos que integran este grupo, reforzando la vigilancia en los encuentros del Rayo Vallecano y en los entornos donde se haya detectado su presencia.*
3. *Instar a la Delegación del Gobierno a que elaboren un informe detallado sobre las actuaciones realizadas en los últimos años contra los Bukaneros, incluyendo intervenciones, detenciones, sanciones y medidas de control, y que dicho informe sea remitido a esta Junta Municipal.*
4. *Instar al Ayuntamiento de Madrid y al club Rayo Vallecano a que expulsen de forma definitiva a los individuos identificados como violentos o reincidentes de los Bukaneros, prohibiéndoles el acceso al estadio y a cualquier actividad vinculada al club en el distrito.*
5. *Instar a la Delegación del Gobierno para exigir la aplicación estricta de la Ley contra la violencia y la intolerancia en el deporte, ampliando el control sobre grupos de animación con historial violento, y el refuerzo de dispositivos preventivos en los partidos declarados de alto riesgo en Vallecas.*
6. *Instar al Ayuntamiento y a la Delegación del Gobierno a que refuerzen la presencia policial y los dispositivos de seguridad permanentes en el entorno del Estadio de Vallecas durante los días de partido, con especial atención a la identificación previa de radicales y a la prevención de altercados en el transporte público”.*

Con el siguiente resultado en el punto 1: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (5).

Con el siguiente resultado en el punto 2: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (5).

Con el siguiente resultado en el punto 3: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (5).

Con el siguiente resultado en el punto 4: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal Más Madrid (5) y del Grupo Municipal Popular (14).

Con el siguiente resultado en el punto 5: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (5).

Con el siguiente resultado en el punto 6: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (5).



Punto 7. Rechazar la proposición núm. 2025/1954041, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *"Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y, en caso de no ser de su competencia, a las áreas competentes, para impulsar la siguiente medida:*

- Restablecer o, en su caso, aumentar los tiempos de intervención tanto de los grupos políticos como de las asociaciones vecinales en los Consejos de Seguridad, ante el notable incremento de la criminalidad en el Distrito de Puente de Vallecas".

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Municipal Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14).

Proposiciones del Órgano de Participación Ciudadana

Punto 8. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2025/1544077, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 06/10/2025, con el siguiente contenido: *"Disposición de varios Puntos Limpios de Proximidad, al menos uno en cada Barrio de Puente de Vallecas. Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos:*

- Que se disponga de al menos un Punto Limpio de Proximidad en cada Barrio de Puente de Vallecas que actualmente carece de los mismos (esto es Numancia, San Diego, Palomeras Bajas, Portazgo y Palomeras Sureste).*
- Dejamos al buen criterio técnico del Área la elección de los emplazamientos más adecuados para estas infraestructuras, aunque no por ello nos gustaría dejar de sugerir algunas localizaciones que creemos adecuadas como el Mercado de Puente de Vallecas - San Diego- o el Mercado de Doña Carlota (Numancia).".*

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

Punto 9. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2025/1911702 formulada por la Asociación de Vecinos La Viña de Entrevías, una vez aceptada la enmienda transaccional "in voce" presentada por el Grupo Municipal Popular para el punto 3, con el siguiente contenido: *"Instalación de adoquines de memoria ("Stolpersteine") en recuerdo de vecinos del distrito deportados a campos de concentración nazis. Por todo lo expuesto, se insta a la Junta Municipal del distrito de Puente de Vallecas, o en caso de que no sea de su competencia al área correspondiente para que se acuerde;*

- 1. Que la Junta Municipal de Puente de Vallecas, o el área correspondiente, manifieste su apoyo institucional a la iniciativa de instalación de Stolpersteine en el distrito.*
- 2. Que se autorice y colabore en la ejecución de la pequeña obra necesaria para su colocación en la vía pública, garantizando las condiciones técnicas y de seguridad pertinentes.*



3. Que se inste a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas a la instalación de adoquines de memoria "Stolpersteine" en recuerdo de vecinos del distrito deportados a campos de concentración nazis, en colaboración con la Asociación Para la Recuperación de la Memoria Histórica, asumiendo el coste de la instalación por parte de la Junta de Distrito".

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal Más Madrid (5) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 10. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2025/1922704, formulada conjuntamente por la Asociación de Vecinos La Viña de Entrevías, la Asociación de Vecinos La Paz y la Asociación de Vecinos Pozo Tío Raimundo, con el siguiente contenido: "Propuesta de creación de un centro de información y educación ambiental en Entrevías. Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, y si no fuese de su competencia, instar al área del Ayuntamiento de Madrid competente el estudio de este proyecto, su desarrollo y ejecución; y a poner en marcha el proceso administrativo necesario para llevarlo a cabo en un tiempo razonable."

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 11. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1936036, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "¿Puede el Concejal Presidente indicar en qué punto se encuentra la tramitación del proyecto de una nueva escuela infantil municipal en Numancia, en el solar de Sierra Toledana con calle Patio de Santiago 13, aprobado en el pleno de junio de 2024?".

Punto 12. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1936040, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "¿Podría el Concejal Presidente explicar por qué en los presupuestos para 2026 no figura ninguna partida destinada a la construcción de la escuela de música y danza prevista en nuestro distrito - ni a otros equipamientos similares -, teniendo en cuenta que en los presupuestos para 2024 sí se contemplaba y posteriormente se justificó su desaparición por estar estudiándose la posibilidad de ampliar el proyecto a más usos?".

Punto 13. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1941112, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "¿Qué opinión le merece al Concejal Presidente que, según el estudio de Carla Silva, el parque infantil de la calle Sierra de Alquife 20, en el barrio administrativo de San Diego, se encuentre entre los diez peor valorados de todo Madrid?".

Punto 14. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1947946, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "¿Cómo valora el Concejal Presidente que la



inversión territorializada por habitante en Puente de Vallecas se reduzca de los 73 euros previstos para 2025 a tan solo 34 euros en 2026, lo que supone una disminución de 39 euros por vecino y vecina del distrito?".

Punto 15. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1957593, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"¿Qué valoración le merece al Concejal Presidente sobre el hecho de que no se respete la voluntad democrática expresada por el pleno de Puente de Vallecas, al no incluirse ninguna partida presupuestaria, ni siquiera para un proyecto, destinada al desmantelamiento del scalectric en nuestro distrito?"*.

Punto 16. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1957653, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"¿Qué se está haciendo para atender la profunda y persistente desigualdad territorial que existe en el Distrito de Puente de Vallecas y si el equipo de gobierno de esa junta cuenta con los programas adecuados para erradicarla?"*.

Punto 17. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1957693, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"¿Cómo valora el Concejal Presidente la situación del Espacio de Igualdad en el Distrito de Puente de Vallecas dentro del marco de los presupuestos del distrito?"*

Punto 18. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1954092, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *"¿Tiene previsto, el equipo de gobierno de esta Junta Municipal, en colaboración con la Policía Municipal, un Plan Especial de Seguridad Vial, ante el número creciente de atropellos que se están registrando en nuestro distrito, y ante el previsible incremento del tráfico en las próximas fechas navideñas?"*.

Punto 19. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1954174, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *"¿Cuál es la fecha prevista para la finalización de las obras emprendidas en el entorno del CEIP Agustina Díez y cuántas plazas de aparcamiento van a ser eliminadas tras su ejecución?"*.

Preguntas de las Entidades Ciudadanas

Punto 20. Se sustancia la pregunta núm. 2025/1955323, formulada por el Club Deportivo Elemental Fomento Deportivo Entrevías-Pozo, con el siguiente contenido: *"Se insta a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, o en caso de que no sea de su competencia, al área correspondiente para que se indique con concreción y claridad para que se informe sobre las actuaciones y órdenes remitidas al personal técnico, o en su caso a Policía Municipal para proceder al desalojo de los ocupantes de dicha instalación; de igual modo se informe sobre cuál va ser el destino de esta IDB"*.



Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 21. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 5 de noviembre de 2025.

4. MOCIONES DE URGENCIA

Se ha presentado una moción de urgencia por el Grupo Municipal Vox, que no está recogida en el orden del día por ser posterior a su elaboración, y cuya sustanciación se recoge en este Acta.

Punto 22. Rechazar, por mayoría, el debate de la moción de urgencia núm. 2025/2018342, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “*¿Qué información oficial tiene a día de hoy el Concejal Presidente sobre la naturaleza del ataque con arma blanca ocurrido en Puente de Vallecas el pasado 22 de noviembre y qué comunicaciones o gestiones ha realizado ante la Delegación del Gobierno frente a la amenaza del yihadismo en nuestro distrito?*”

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (5) y del Grupo Municipal Popular (14).

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y nueve minutos.

Madrid, a 27 de noviembre de 2025. - La Secretaria del Distrito de Puente de Vallecas, María Graciela Martínez Vicioso.

